

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00718




**EXPEDICION DEL CDP:** 2022/07/01  
**SECCIONAL** MANIZALES  
**OBJETO:** ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	100,000,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>100,000,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

Manizales Caldas, Julio 13 de 2022

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Referencia:** CONTRATO DE EMERGENCIA 001 DE 2022 "REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS".

**Asunto:** Solicitud de adición 01 y prórroga 01 al Contrato de Emergencia 001 de 2022.

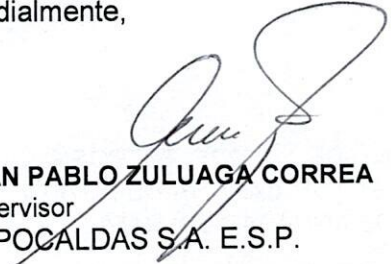
La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al realizar balance de obras y necesidad de las actividades previstas para culminar satisfactoriamente el contrato de obra considera lo siguiente:

- El contrato de emergencia 001 de 2022 se suscribe tras informe de emergencia de la seccional el día 12-01-2022
- Las obras luego de rediseño y levantamiento topográfico por parte del contratista de obra dio inicio a las actividades el día 1-02-2022 con 45 días de plazo inicial
- Las obras se ejecutaron en un tramo inicial de aproximadamente el 50% del alineamiento objeto de intervención (55 ml aprox.), mediante excavaciones de mediana y baja profundidad. No obstante el buen desempeño inicial, las fuertes lluvias, el incremento de la profundidad en las zanjas y la proximidad de las viviendas obligaron emplear maquinaria para alcanzar la profundidad y pendiente de la red.
- Para el siguiente tramo objeto de reposición, en la zona se detectó la presencia de material esquistoso y rocoso, requiriéndose mantener el uso de máquina para la demolición del terreno y excavaciones en zanja; dadas las condiciones de pendientes y alineamiento, se hace necesaria la construcción de cámara de inspección inicialmente no prevista en las actividades.
- Debido a la fuerte temporada invernal y a la necesidad de los propietarios de fincas del sector, fue necesario implementar pasos provisionales con vigas de madera que permitiesen el paso de camiones alimentadores de ganado.
- Lo anterior obligo a la elaboración de un acta de suspensión de las actividades hasta tanto se presentara el mejoramiento de las condiciones de la temporada invernal, se presentara la disminución del tráfico por efectos de reducción de la temporada de extracción de animales y ganado de la zona y se pudiera adelantar el balance respectivo para solicitar la adición de recursos y prórroga.
- Luego de reuniones desarrolladas con el contratista en el corregimiento de Arma y verificación de las condiciones con funcionarios de la seccional, se efectuaron los balances respectivos y chequeo de las condiciones de obra, de manera que se establece la necesidad de adición 01 por valor de \$21.159.621 y prórroga 01 por 20

días adicionales a partir del cumplimiento del plazo inicialmente pactado dentro del contrato de emergencia 001.

Dado que actualmente se cuenta con los recursos que permitan adicionar el contrato de emergencia para cumplir su objeto contractual y en concordancia con las condiciones actuales en obra, las cuales fueron verificadas por la supervisión del contrato y que no son causas imputables al contratista de obra ni a nuestra entidad, se hacen necesarias la adición 01 y prórroga 01 para la correcta finalización del contrato de emergencia 001 de 2022.

Cordialmente,



**JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

*Anexos: -Solicitud de prórroga contratista  
- Estudio de necesidad con VoBo Jefe de operación y mantenimiento  
-Balance de la obra*

Manizales Caldas, Julio 13 de 2022

Ingeniero:

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Ref. Solicitud de adición 01 y prórroga 01 al Contrato de Emergencia 001 de 2022.**

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la necesidad de culminar las obras que se vienen adelantando en el corregimiento de Arma respecto del contrato de emergencia de la referencia, me permito comedidamente solicitar la adición de recursos necesarios para adelantar lo faltante por valor de veintiún millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos veintiún pesos mcte (\$21.159.621), luego del balance realizado con el ingeniero supervisor de zona donde se generó un cuadro con las mayores y menores cantidades y sus respectivos valores (anexo).

Para la ejecución de lo faltante igualmente se hace necesario una prórroga en tiempo de 20 días adicionales al plazo contractual pactado.

Lo anterior basado en los siguientes hechos:

Las obras se ejecutaron en un tramo inicial de aproximadamente el 50% del alineamiento; sin embargo por las fuertes lluvias y la proximidad de las casas no vimos obligados a emplear maquinaria para alcanzar la profundidad y dar pendiente a la red. Posteriormente se detectó la presencia de material rocoso, para lo que se debe mantener el uso de máquina para la demolición del terreno y las excavaciones en zanja. Con ello igualmente construcción de cámara de inspección intermedia no contemplada en el ppto inicial.

Debido a la fuerte temporada invernal y necesidades de los propietarios de fincas del sector, fue necesario implementar pasos provisionales con vigas de madera que permitiesen el paso de camiones alimentadores de ganado.

Las circunstancias anteriores obligaron a la elaboración de un acta de suspensión de las actividades hasta tanto se presentara el mejoramiento de las condiciones por invierno invernal, disminución del tráfico de camiones de alimentos y ganado en la región y los trámites administrativos para buscar adición de recursos.

Luego de comités de interventoría se conciliaron los balances y chequeo de las condiciones de obra actuales de manera que se establece presenta la solicitud en aras de ser aprobada por su entidad.


Atento a la aprobación del trámite requerido,

COLOMBIANA DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA SAS  
COLINAR SAS. NIT 900.998.299-2  
R.L ING JORGE ARTURO FLOREZ

**BALANCE OBRA: ACTO 001-2022REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA  
MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			OBRA TOTAL			MAYORES Y MENORES CANTIDADES	VLR MAYORES Y MENORES
			CANT.	VR.UNITARIO	VLR TOTAL	CANT	VR. TOTAL	% OBRA		
1	<b>PRELIMINARES</b>									
2	Localización y replanteo	ml	120,00	\$ 6.647	\$ 797.640	157,10	1.044.243,70	131%	37,10	\$ 246.604
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	252,00	\$ 17.352	\$ 4.372.704	200,00	3.470.400,00	79%	-52,00	-\$ 902.304
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	\$ 198.088	\$ 396.176	4,00	792.352,00	200%	2,00	\$ 396.176
5	Instalación de valla intifuncional 2 X 4	un	1,00	\$ 1.002.767	\$ 1.002.767	1,00	1.002.767,00	100%	0,00	\$ 0
6	<b>DEMOLICIONES</b>									
7	Corte con disco abrasivo	ml	10,00	\$ 9.728	\$ 97.280	0,00	0,00	0%	-10,00	-\$ 97.280
8	Demolicion de estructuras de concreto hidraulico, incluye andenes, graderias, y cañuelas	m3	1,00	\$ 106.231	\$ 106.231	0,90	95.607,90	90%	-0,10	-\$ 10.623
9	<b>EXCAVACIÓN</b>									
10	En material común a mano de 0-2m	m3	180,00	\$ 33.556	\$ 6.040.080	20,20	677.952,00	11%	-159,80	-\$ 5.362.128
11	En conglomerado	m3	32,00	\$ 37.134	\$ 1.188.288	0,00	0,00	0%	-32,00	-\$ 1.188.288
12	Entibado horizontal tipo I	ml	20,00	\$ 39.691	\$ 793.820	20,00	793.820,00	100%	0,00	\$ 0
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor, medido en banco	m3	36,00	\$ 41.757	\$ 1.503.252	139,05	5.806.179,23	386%	103,05	\$ 4.302.927
14	<b>ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO</b>									
15	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada de 12"	ml	120,00	\$ 196.157	\$ 23.538.840	106,60	20.910.336,20	89%	-13,40	-\$ 2.628.504
16	Camara de caida D=1,20m H<= 3,04, espesor de pared e=0,20, con colchon de piedra pegada e=0,40m y boquilla	ml	1,00	\$ 812.774	\$ 812.774	3,15	2.560.238,10	315%	2,15	\$ 1.747.464
17	Suministro e instalacion de tapa con aro pozo de inspeccion en HD D=0,60m para trafico pesado	un	2,00	\$ 991.532	\$ 1.983.064	3,00	2.974.596,00	150%	1,00	\$ 991.532
18	Base y Cañuelas	un	2,00	\$ 689.133	\$ 1.378.266	2,00	1.378.266,00	100%	0,00	\$ 0
19	Suministro e instalacion de tuberia PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	48,00	\$ 72.797	\$ 3.494.256	52,00	3.785.444,00	108%	4,00	\$ 291.188
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	un	8,00	\$ 509.814	\$ 4.078.512	9,00	4.588.326,00	113%	1,00	\$ 509.814
21	Suministro e instalacion de Silleta de 12"x6"	un	8,00	\$ 322.964	\$ 2.583.712	9,00	2.906.676,00	113%	1,00	\$ 322.964
22	Empalme a cámara	un	2,00	\$ 115.157	\$ 230.314	4,00	460.628,00	200%	2,00	\$ 230.314
23	<b>LLENOS</b>									
24	Arena para base y Atraque	m3	16,00	\$ 153.850	\$ 2.461.600	19,60	3.016.035,40	123%	3,60	\$ 554.435
25	Lleno compactado con material de la obra	m3	178,00	\$ 28.218	\$ 5.022.804	107,00	3.019.206,36	60%	-71,00	-\$ 2.003.598
26	Afirmado compactado	m3	9,00	\$ 95.000	\$ 855.000	87,42	8.304.900,00	971%	78,42	\$ 7.449.900



	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	13/07/2022
-------------------	------------

Objeto de la contratación	ADICION 01 Y PRORROGA 01 AL ACTO 001 DE 2022 PARA LA "REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS".
---------------------------	---

#### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	MINUTA DEL CONTRATO DE EMERGENCIA 001 DE 2022
----------------------	---

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Es necesaria la adición 01 de recursos por valor de \$21.159.621, con el fin de ejecutar las actividades de excavaciones con maquinaria para intervenir un tramo en conglomerado y roca localizado sobre el alineamiento establecido para instalar la tubería de alcantarillado que permita corregir los daños y taponamientos que originaron la emergencia. Sobre el mismo transepto, se requiere contruir una nueva cámara de inspección nocontemplada inicialmente, que permita el adecuado funcionamiento y control de la red (cambio de dirección y mejoramiento de la línea de pendiente), obra que conlleva construcción a nivel de vía de una losa en concreto de alta resistencia para el paso de trafico pesado usual en esta vía, garantizando además el buen estado del cuello y tapa que se emplee. Lo anterior se estima pueda terminarse en un tiempo estimado adicional de 20 días calendario, constituyendose este periodo en la prorroga 1 al contrato de emergencia.
-----------	---

Conveniencia	Dada la reducción del registro de lluvias actualmente, dando tregua a la inusual temporada invernal que ha azotado al corregimiento de Arma en los ultimos meses, es conveniente ejecutar las obras no previstas al inicio de los trabajos por emergencia en el sector salida a Salineros, cuyo origen primario fue el defectuoso estado de la red por taponamientos y daños en el colector principal en tubería de cemento. De esta forma, se podrán superar en forma definitiva las causas básicas que dieron origen al contrato de emergencia
--------------	--

Oportunidad	Es oportuno culminar las obras para superar los daños de la red que originaron la emergencia sanitaria de la salida a Salaineros, ahora que se tiene disminución de las condiciones de invierno y un acuerdo con los dueños de predios rurales que usan camiones alimentadores de ganadería (bovina y porcina), de manera que se pueda intervenir sin contratiempos el tramo de red restante para empalmar la totalidad de los usuarios de Empecaldas S.A E.S.P.
-------------	--

#### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Ejecución de obras finales de alcantarillado de conformidad con las especificaciones técnicas de Empecaldas S.A.E.S.P
---	---

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	81101500	Ingeniería Civil
	72141120	Construcción de alcantarillado

#### BALANCE OBRA: ACTO 001-2022REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR.UNITARIO	CANT	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	\$ 6.647	37,1	\$ 246.604
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	\$ 17.352	-52	-\$ 902.304
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	\$ 198.088	2	\$ 396.176
5	Instalación de valla institucional 2 X 4	un	\$ 1.002.767	0	\$ 0
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	\$ 9.728	-10	-\$ 97.280
8	Demolicion de estructuras de concreto hidráulico, Incluye andenes, graderías, y cañuelas	m3	\$ 106.231	-0,1	-\$ 10.623
9	EXCAVACIÓN				
10	En material común a mano de 0-2m	m3	\$ 33.556	-159,8	-\$ 5.362.128
11	En conglomerado	m3	\$ 37.134	-32	-\$ 1.188.288
12	Entibado horizontal tipo I	ml	\$ 39.691	0	\$ 0
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor, medido en banco	m3	\$ 41.757	103,05	\$ 4.302.927
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				

15	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 12"	ml	\$ 196.157	-13,4	-\$ 2.628.504
16	Cámara de caída D=1,20m H<= 3,04, espesor de pared e=0,20, con colchón de piedra pegada e=0,40m y boquilla	ml	\$ 812.774	2,15	\$ 1.747.464
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0,60m para tráfico pesado	un	\$ 991.532	1	\$ 991.532
18	Base y Cañuelas	un	\$ 689.133	0	\$ 0
19	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	\$ 72.797	4	\$ 291.188
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	un	\$ 509.814	1	\$ 509.814
21	Suministro e instalación de Sileta de 12"x6"	un	\$ 322.964	1	\$ 322.964
22	Empalme a cámara	un	\$ 115.157	2	\$ 230.314
23	LLENOS				
24	Arena para base y Atraque	m3	\$ 153.850	3,6	\$ 554.435
25	Lleno compactado con material de la obra	m3	\$ 28.218	-71	-\$ 2.003.598
26	Afirmado compactado	m3	\$ 95.000	78,42	\$ 7.449.900
27	CONCRETOS				
28	Concreto para Pavimento de 42MR hecho en obra	m3	\$ 1.048.489	-0,5	-\$ 524.245
29	ACERO				
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	\$ 10.835	54	\$ 585.090
31	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	\$ 2.133.452	0	\$ 0
32	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AUI	GI	\$ 1.500.000	-0,8	-\$ 1.200.000
33	Trabajador Siso	mes	\$ 3.661.416	-0,5	-\$ 1.830.708
<b>ITEMS NO PACTADOS</b>					
NP1	En material común a máquina de 0-2m	m3	\$ 78.946	181,9	\$ 14.360.232
NP2	En roca con equipo mecánico o manual	m3	\$ 103.912	32,4	\$ 3.366.733
NP3	Suministro e instalación de losa apoyo tapa en concreto reforzado f'c=28Mpa para tráfico pesado	un	\$ 607.275	2	\$ 1.214.550
NP4	Realce de cuellos de tapas de MH en concreto reforzado f'c=28Mpa para tráfico pesado	un	\$ 337.375	1	\$ 337.375

Balance General de Obras ejecutadas y proyectadas

\$ 21.159.621

#### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
21.159.621	0	21.159.621

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030812	Rehabilitación infraestructura, plantas, redes y bocatomas	21.159.621
	TOTAL CDP	21.159.621

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica



Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						<b>No aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						<b>Aplica</b>
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						<b>No aplica</b>
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						<b>No aplica</b>
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<p>En la columna "<b>Número de certificado</b>", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "<b>Organismo de certificación del producto</b>", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "<b>Número del lote</b>", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "<b>Fabricante de la tubería</b>", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "<b>NIT-DV</b>", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						<b>No aplica</b>
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						<b>No aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						<b>No aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						<b>No aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web [www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Salida a Salineros, corregimiento de Arma, municipio de Aguadas Caldas
Plazo de ejecución adicional	20 días calendario

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	La misma pactada en el contrato de emergencia original
---------------	--

Estampilla a descontar		<b>APLICA</b>
Estampilla Pro Universidad (1%)		<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)		<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		<b>Aplica</b>

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (Estrategia)	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Ingeniero de Zona

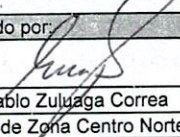
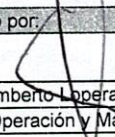
### GARANTÍAS

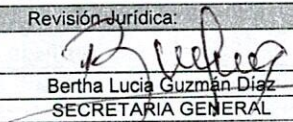
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica


### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Ingeniero de Zona Centro Norte	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL ACTO 001 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA Arma- Aguadas Caldas.**

**FECHA = 13 de Julio del 2022**

Consecutivo: 001 Fecha 12 de enero del 2022

Adjunto ACTO Número 001 con fecha 12 de enero de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Arma- AguadasCaldas.**

La emergencia será atendida por el Contratista COLOMBIANA DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA S.A.S " COLINAR S.A.S" con Nit 900998299-2 representante Legal Jorge Arturo Florez Adarve identificado con cédula No. 98.488.738 con la tarjeta profesional 0520242870.

Supervisor designado: JUAN PABLO ZULUAGA CORREA Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado por emergencia sector cancha de futbol en el corregimiento de Arma municipio de aguadas Caldas

Valor Presupuestado (incluido IVA: **\$70.946.553**  
Valor adición No.1 **\$21.159.621**

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 días calendario

Prorroga 20 días calendario

Forma de pago: Acta única y final





F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

BALANCE OBRA: ACTO 001-2022REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.										
EM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			OBRA TOTAL			MAYORES Y MENORES CANTIDADES	VLR MAYORES Y MENORES
			CANT.	VR UNITARIO	VLR TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	% OBRA	CANT.	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES									
2	Localización y replanteo	ml	120,00	\$ 6.647	\$ 797.840	157,10	1.044.243,70	131%	37,10	\$ 246.604
3	Cerramiento con leña verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	252,00	\$ 17.352	\$ 4.372.704	200,00	3.470.400,00	79%	-52,00	\$ 902.304
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	\$ 198.088	\$ 396.176	4,00	792.352,00	200%	2,00	\$ 396.176
5	Instalación de valla institucional 2 X 4	un	1,00	\$ 1.002.767	\$ 1.002.767	1,00	1.002.767,00	100%	0,00	\$ 0
6	DEMOLICIONES									
7	Corte con disco abrasivo	ml	10,00	\$ 9.728	\$ 97.280	0,00	0,00	0%	-10,00	-\$ 97.280
8	Demolición de estructuras de concreto hidráulico, incluye andenes, graderías, y cañuelas	m3	1,00	\$ 106.231	\$ 106.231	0,90	95.607,90	90%	-0,10	-\$ 10.623
9	EXCAVACIÓN									
10	En material común a mano de 0-2m	m3	180,00	\$ 33.556	\$ 6.040.080	20,20	677.952,00	11%	-159,80	-\$ 5.362.128
11	En conglomerado	m3	32,00	\$ 37.134	\$ 1.188.288	0,00	0,00	0%	-32,00	-\$ 1.188.288
12	Entibado horizontal tipo I	ml	20,00	\$ 39.691	\$ 793.820	20,00	793.820,00	100%	0,00	\$ 0
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor, medido en banco	m3	36,00	\$ 41.757	\$ 1.503.252	136,05	5.806.179,23	366%	103,05	\$ 4.302.927
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO									
15	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 12"	ml	120,00	\$ 196.157	\$ 23.538.840	106,80	20.910.338,20	89%	-13,40	-\$ 2.628.504
16	Cámara de caída D=1,20m H= 3,04, espesor de pared e=0,20, con colchon de piedra pegada e=0,40m y boquilla	ml	1,00	\$ 812.774	\$ 812.774	3,15	2.560.238,10	315%	2,15	\$ 1.747.464
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0,60m para tráfico pesado	un	2,00	\$ 991.532	\$ 1.983.064	3,00	2.974.596,00	150%	1,00	\$ 991.532
18	Base y Cañuelas	un	2,00	\$ 889.133	\$ 1.378.266	2,00	1.378.266,00	100%	0,00	\$ 0
19	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	48,00	\$ 72.797	\$ 3.494.256	52,00	3.785.444,00	108%	4,00	\$ 291.188
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	un	8,00	\$ 509.814	\$ 4.078.512	9,00	4.588.328,00	113%	1,00	\$ 509.814
21	Suministro e instalación de Sillera de 12"x6"	un	8,00	\$ 322.964	\$ 2.583.712	9,00	2.906.676,00	113%	1,00	\$ 322.964
22	Empalme a cámara	un	2,00	\$ 115.157	\$ 230.314	4,00	460.628,00	200%	2,00	\$ 230.314
23	LLENOS									
24	Arrea para base y Atraque	m3	16,00	\$ 153.850	\$ 2.461.600	19,60	3.016.035,40	123%	3,60	\$ 554.435
25	Lleno compactado con material de la obra	m3	178,00	\$ 28.218	\$ 5.022.804	107,00	3.019.206,36	60%	-71,00	-\$ 2.003.598
26	Afirmado compactado	m3	9,00	\$ 95.000	\$ 855.000	67,42	8.304.900,00	971%	78,42	\$ 7.449.900



F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

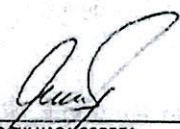
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

27	CONCRETOS									
28	Concreto para Pavmento de 421AR hecho en obra	m3	0,50	\$ 1.048.489	\$ 524.245	0,00	0,00	0%	-0,50	-\$ 524.245
29	ACERO									
30	Acero de refuerzo para gradierías	Kilo	36,00	\$ 10.835	\$ 390.060	90,00	975.150,00	250%	\$4,00	\$ 585.090
31	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,00	\$ 2.133.452	\$ 2.133.452	1,00	2.133.452,00	100%	0,00	\$ 0
32	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AUI	Gl	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	0,20	300.000,00	20%	-0,80	-\$ 1.200.000
33	Trabajador Sae	mes	1,00	\$ 3.661.416	\$ 3.661.416	0,50	1.830.708,00	50%	-0,50	-\$ 1.830.708
ITEMS NO PACTADOS										
NP1	En material común a maquina de 0-2m	m3		\$ 78.948	\$ 0	181,90	14.360.231,93		181,90	\$ 14.360.232
NP2	En roca con equipo mecanico o manual	m3		\$ 103.912	\$ 0	32,40	3.366.732,60		32,40	\$ 3.366.733
NP3	Suministro e instalacion de los apoyo tapa en concreto reforzado f'c=28Mpa para trafico pesado	un		\$ 607.275	\$ 0	2,00	1.214.550,00		2,00	\$ 1.214.550
NP4	Realice de cuellos de lapas de MH en conc reforzado f'c=28Mpa para trafico pesado	un		\$ 337.375	\$ 0	1,00	337.375,00		1,00	\$ 337.375

COSTO TOTAL		70.946.552,50	92.106.173,41	21.159.621
COSTO DIRECTO		62.872.473	68.252.073,67	
ADMINISTRACION %	24	12.617.394	16.380.497,68	
IMPREVISTOS %	6	2.628.624	3.412.603,68	
UTILIDADES %	8	2.628.624	3.412.603,68	
SUMA ANTES IVA		70.447.114	91.457.778,71	
I.V.A. %	19	499.438	648.394,70	
VALOR PROYECTADO OBRA		70.946.552	92.106.173,41	
VALOR ADICION #1			21.169.621	


  
R.L. JORGE ARTURO FLOREZ ADARVE  
COLNAR SAS NIT 900.998.299-2  
Contratista.

  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

*Handwritten signature or initials*

	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.


**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente



JORGE ARTURO FLOREZ ADARVE  
Representante Legal de firma  
COLOMBIANA DE LA INGENIERIA Y DE LA  
ARQUITECTURA S.A.S  
Contratista



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
Secretaría General (E)



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento



MEMORANDO

1500-2022-II-00003065

Manizales, 26 de Julio de 2022


PARA: ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
Secretaria General Encargada

DE: JEFE DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCARGADO

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION 1 Y PRORROGA 1 ACTO 001  
DEL 2022 EMERGENCIA ARMA AGUADAS

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 001 del 2022 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el corregimiento de Arma en el municipio de Aguadas.

1. Contrato Adición No.1 y Prorroga No 1
2. Oficio del señor contratista
3. Oficio Supervisor de zona
4. Estudio de Necesidad
5. CDP 718
6. RP 982
7. Notificación supervisor
8. Garantías No. 3251493-5 y 0811691-1

  
Atentamente,  
Reservado\_Para\_Firma\_Mecánica  
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento  
Encargado

Proyectó: Carmenza Gallo Cifuentes

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 000982



**FECHA DE EXPEDICION** 2022/07/13  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000718  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 ACTO N°001 DE 2022 DECLARACION EMERGENCIA A RMA-AGUADAS  
**BENEFICIARIO** COLOMBIANA DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECT  
**C.C NRO** 900998299

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	21,159,621
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>21,159,621</b>

PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS

JOSE MARÍA LEDYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto




El suscrito Ingeniero de Zona Centro – Norte, supervisor del ACTO 001 de 2022 del 12 de enero de 2022, cuyo objeto contractual corresponde con la “Reposición de alcantarillado por emergencia sector cancha de fútbol en el corregimiento de Arma municipio de Aguadas Caldas”

### CERTIFICA

Que a la fecha, las obras objeto del contrato de emergencia 001 de 2022, ejecutadas por el contratista “Colombiana de la Ingeniería y la Arquitectura SAS - COLINAR SAS NIT 900.998.299-2, se encuentran ejecutadas en un 80% del valor inicialmente pactado, las cuales, reiniciadas, han mantenido su adecuado estado y funcionamiento, sin que al momento del trámite de la adición y prórroga requeridas con el fin de terminar adecuadamente las mismas, presenten novedades o situaciones que afecten el normal desarrollo de lo proyectado.

Para constancia se firma en Manizales a los 22 días del mes de julio de 2022



**JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**  
Ingeniero de Zona Centro Norte  
Empocaldas SA ESP



ACTO

1

2022

OBJETO

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

MUNICIPIO  
VALORAGUADAS, CALDAS  
\$ 92.106.174CONTRATISTA  
C.C.COLOMBIANA DE LA INGENIERIA Y DE LA ARQUITECTURA S.A.S  
9009988299-2

PLAZO

65 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.  
POLIZA DE R.C. No.3251493-3  
0811691-1

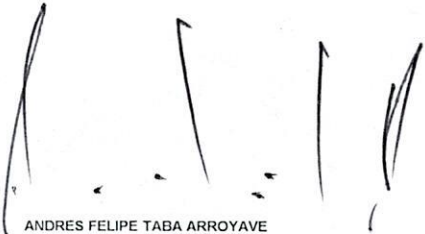
COMPAÑIA DE SEGUROS

SUMERICANA

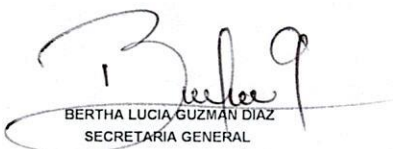
GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	SI	1-feb-22	9-nov-22	\$ 27.631.852,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	16-dic-22	16-dic-27	\$ 18.421.234,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	1-feb-22	8-ago-25	\$ 18.421.234,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	1-feb-22	10-nov-22	\$ 27.631.852,00

REQUISITOS LEGALIZACION  
ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
CLAUSULAS EXORBITANTESCUMPLE  
NA  
NA  
NA  
NA  
NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL ACTO 001 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
GERENTE



BÉRTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ  
SECRETARÍA GENERAL



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 05 DE AGOSTO DE 2022		Póliza 3251493-5	Documento 14266362
Intermediario CREAR SEGUROS B USSINES PROCESS		Código 80676	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01214266362	

**TOMADOR**

NIT 9009982992	Razón Social y/o Nombres y Apellidos COLINAR SAS		
Dirección CARRERA 69 #C3-60 INT 502 SAN JOAQUIN		Ciudad MEDELLIN	Teléfono

**GARANTIZADO**

NIT 9009982992	Nombres y Apellidos COLINAR SAS
-------------------	------------------------------------

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8908032399	Nombres y Apellidos EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-FEB-2022	09-NOV-2022	27.631.852,20	0,00
ESTABILIDAD DE OBRA	16-DIC-2022	16-DIC-2027	18.421.234,80	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-FEB-2022	08-AGO-2025	18.421.234,80	166.548,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
01-FEB-2022	16-DIC-2027	1959	05-AGO-2022	16-DIC-2027	\$166.548	\$31.644	\$198.192

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$239.476	Total Valor Asegurado \$18.421.234,80
--	-----------------------------------	--------------------------	--

**103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2600	904552	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80676	CREAR SEGUROS B USSINES PROCESS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	166.548

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-083
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

NRO. DE CONTRATO 001 DEL 12 DE ENERO DE 2022. REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. REGISTRO PRESUPUESTAL 000142. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD 000125

ACTA DE INICIO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022

ACTA DE SUSPENSION DEL 10 DE MARZO DEL 2022

ACTA DE REINICIO DEL 13 DE JULIO DEL 2022

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 05 DE AGOSTO DE 2022	Póliza 3251493-5	Documento 14266362
Intermediario CREAR SEGUROS B USSINES PROCESS	Código 80676	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01214266362

**TOMADOR**

NIT 9009982992	Razón Social y/o Nombres y Apellidos COLINAR SAS	
Dirección CARRERA 69 #C3-60 INT 502 SAN JOAQUIN	Ciudad MEDELLIN	Teléfono

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

ACTA DE INICIO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022  
\*\*\*\*\*

ACTA DE SUSPENSION DEL 10 DE MARZO DEL 2022  
\*\*\*\*\*

ACTA DE REINICIO DEL 13 DE JULIO DEL 2022  
\*\*\*\*\*

OTROSÍ N°1  
SE PRORROGA LA VIGENCIA POR 20 DIAS MAS  
SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE: \$ 21.159.621  
\*\*\*\*\*

SE AJUSTA VIGENCIA DE SALARIOS POR 3 AÑOS MAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 22 DE JULIO DE 2022	PÓLIZA NÚMERO 0811691-1	REFERENCIA DE PAGO 01313695089
INTERMEDIARIO CREAR SEGUROS B USSINES PROCESS	CÓDIGO 80676	OFICINA 2600
		DOCUMENTO NUMERO 13695089

TOMADOR COLINAR SAS	NIT 9009982992
ASEGURADO COLINAR SAS	NIT 9009982992
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO CARRERA 69 #C3-60 INT 502 SAN JOAQUIN	CIUDAD MEDELLIN	TELÉFONO
---	--------------------	----------

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO LA DEL CONTRATO	CIUDAD MEDELLIN	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
ACTIVIDAD EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN			CODIGO ACTIVIDAD 9 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No 1

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	27.631.852,00	6.347.886,00	0	21.008	3.992	25.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
22-JUL-2022	10-NOV-2022	111	\$21.008	\$3.992	\$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
01-FEB-2022	10-NOV-2022	1	\$27.631.852,00	\$0,00	\$27.631.852,00

DOCUMENTO DE:  
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".  
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO 013	PRODUCTO AG5	OFICINA 2600	USUARIO 904552	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

*[Firma Autorizada]*

FIRMA AUTORIZADA

*[Firma Asegurado]*

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES					
CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
80676	CREAR SEGUROS B USSINES PROCESS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	21.008

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	01 - 06 - 2009	TIPO DE DOCUMENTO	13 - 18	RAMO AL CUAL PERTENECE	P	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA	6	F-01-13-040
--------------------------------------	----------------	-------------------	---------	------------------------	---	---------------------------------------	---	-------------

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN  
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:  
CRA 43B # 16-95 OFICINA 202  
MEDELLIN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.903.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 22 DE JULIO DE 2022	PÓLIZA NÚMERO 0811691-1	REFERENCIA DE PAGO 01313695089	
INTERMEDIARIO CREAR SEGUROS B USSINES PROCESS	CÓDIGO 80676	OFICINA 2600	DOCUMENTO NUMERO 13695089

TOMADOR COLINAR SAS	NIT 9009982992
ASEGURADO COLINAR SAS	NIT 9009982992
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CARRERA 69 #C3-60 INT 502 SAN JOAQUIN	CIUDAD MEDELLIN
	TELÉFONO

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003251493. NO. DE CONTRATO 001 DEL 12 DE ENERO DE 2022.  
 LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 21,283,965.89 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.  
 NRO. DE CONTRATO 001 DEL 12 DE ENERO DE 2022. REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA SECTOR CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. REGISTRO PRESUPUESTAL 000142. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD 000125  
 ACTA DE INICIO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022  
 \*\*\*\*\*  
 ACTA DE SUSPENSION DEL 10 DE MARZO DEL 2022  
 \*\*\*\*\*  
 ACTA DE REINICIO DEL 13 DE JULIO DEL 2022  
 \*\*\*\*\*  
 OTROSI N°1  
 SE PRORROGA LA VIGENCIA POR 20 DIAS MAS  
 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE: \$ 21.159.621

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN  
 LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:  
 CRA 43B # 16-95 OFICINA 202  
 MEDELLIN

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
 NIT 890.903.407-9  
 RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 2

**NOTIFICACION ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 ACTO 001 DEL 2022 ARMA AGUADAS**

Gloria Carmenza Gallo Cifuentes <carmenza.gallo@empocaldas.com.co>

Mié 26/07/2022 2:50 PM

Para: Juan Pablo Zuluaga Correa <juan.zuluaga@empocaldas.com.co>

CC: Robinson Ramirez Hernández <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>

2 archivos adjuntos (20 MB)

POIIZAS AD Y PRO ACTO 001 ARMA AGUADAS.pdf; RP 982 ADICION Y PRO 1 ACTO 001 ARMA AGUADAS.pdf;

En cumplimiento a instrucciones del doctor Robinson Ramirez Hernández Jefe Depto Operación y Mantenimiento encargado, me permito informarle que :

La empresa lo delego como supervisor del Acto No. 001 del 2022 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el corregimiento de Arma en el municipio de Aguadas para lo cual anexo:

1. Contrato Adición No.1 y Prorroga No 1
2. Oficio del señor contratista
3. Oficio Supervisor de zona
4. Estudio de Necesidad
5. CDP 718
6. RP 982
7. Garantías No. 3251493-5 y 0811691-1

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada.

Gloria Carmenza Gallo Cifuentes  
Auxiliar Administrativa  
carmenza.gallo@empocaldas.com.co  
Empocaldas S.A.E.S.P  
Carrera 23 No. 75-82 Manizales  
Codigo Postal 170003  
8867080 ext. 126

